

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00034 00 (restitución)

Por secretaria líbrese los oficios ordenados en auto del 12 de mayo de 2023 (folio 161 del expediente digital).

Respecto de la petición presentada por el Abogado BAUDILIO MURCIA RAMOS por correo electrónico del 26 de febrero de 2024, este a lo dispuesto en auto del 10 de marzo de 2023, por el que se dio por terminado el mandato (folio 153 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8b365ac0553b6c5033f7305c46845db693defbcf276924c75f67885a5388ee1**

Documento generado en 15/03/2024 04:20:51 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**